VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR - REQUISITOS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FTIC-CM-006-2024 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
OBJETO:	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo especifico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas.
DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**1. SCAIPROYEKTA SAS BIC**
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO (C.C.: 52.220.185)
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901.476.977-1

CAPACIDAD JURÍDICA
3.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)
CUMPLE
3.1.1.COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CUMPLE
3.1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO
NO APLICA
3.1.4. AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE Certificado profesional verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 2)
CUMPLE
3.1.5. COMPROMISO DE PROBIDAD (ANEXO No. 2A)
CUMPLE
3.1.6. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE (
CUMPLE

***Tipo de persona:** sociedad por acciones simplificada

***Fecha de expedición:** 2 de octubre del 2024.

***Año de constitución:** 2021.

***Duración:** indefinida.

***Objeto social:** "1. Prestación de servicios, consultoría, **interventoría**, supervisión, asesorías, seguimiento, gerencia, auditoría, evaluación, diseño y/o planeación y/o ejecución de proyectos en todas las áreas, ramas, actividades. Igualmente, la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. 2. Ejecución de los actos o actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC), conforme lo dispone la legislación colombiana, en procura de crear valor económico, social y ambiental, con la convicción de generar un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente. Conforme lo anterior, se define ejecutar las siguientes actividades por dimensión: 2.1. Dimensión modelo de negocio: 1. Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2.2. Dimensión gobierno corporativo: 1. Expandir la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. 2. Divulgar ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. 3. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 2.3. Dimensión prácticas laborales: 1. Establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizar las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. 2. Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. 3. Crear opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, ampliar los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan también estrategias nutrición salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral la privada de sus trabajadores. 4. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores. 2.4. Dimensión prácticas ambientales: 1. Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 2. Supervisar las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad yagua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. 3. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 2.5. Dimensión prácticas con la comunidad: 1. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. 2. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad" (énfasis añadido).

***Facultades del representante legal:** ""Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad".

***El representante legal requiere autorización:** No.

3.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 5)

NO CUMPLE

Fecha de certificación:** **Sin fecha. Debe allegar** en el traslado del informe de evaluación **el certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.

***Suscrita por:** Sandra Patricia Figueroa Castiblanco, en calidad de revisora fiscal, identificada con cédula de ciudadanía 51.996.201 y T. P. 60775-T.

***El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio:** sí.

***Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación:** sí.

3.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

***Tipo de Garantía:** póliza de seguro de cumplimiento.

***No. Póliza:** 11-44-101237039

***Compañía:** Seguros del Estado S. A.

***Vigencia: Desde:** 15/10/2024 **Hasta:** 15/03/2024

***Suma asegurada:** $358.771.351,70

***Asegurado y Beneficiario:** Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NIT. 800.131.648-6) y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NIT. 899.999.053-1).

***Riesgos cubiertos:**

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses;
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas;
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario;
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:** 17/10/2024 (se adjunta soporte).

3.1.8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

CUMPLE
3.1.9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
CUMPLE Verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CUMPLE Verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
CUMPLE Verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.12. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
CUMPLE Verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
CUMPLE Verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
CUMPLE ***Fecha de expedición:*** 11 de octubre de 2024. ***Fecha de inscripción:*** 06/05/2024. ***Fecha de renovación:*** 19/03/2024.
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
CUMPLE
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA
NO APLICA
3.1.6.2.4.Personas jurídicas de especial protección en el marco de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021

3.1.6.2.4.1. Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**ACREDITA LA CONDICIÓN 1** Aporta anexo 15

3.1.6.2.4.2. Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** Mediana
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No.18)	
CUMPLE	

RESULTADO PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR - REQUISITOS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FTIC-CM-006-2024 **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**	
OBJETO:	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo especifico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas".
DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**2. JFS CONSULTORES S.A.S. – BIC**
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	JORGE IVÁN MARTÍNEZ JARAMILLO (C. C. 16.736.010)
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.542.814-2

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)
CUMPLE
3.1.2. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CUMPLE
3.1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO
NO APLICA
3.1.4. AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE Certificado profesional verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 2)
CUMPLE
3.1.5. COMPROMISO DE PROBIDAD (ANEXO No. 2A)

CUMPLE
3.1.6. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE (
CUMPLE
***Tipo de persona:** sociedad por acciones simplificada. ***Fecha de expedición:** 3 de octubre del 2024. ***Año de constitución:** 2021. ***Duración:** Indefinida. ***Objeto social:** "La sociedad podrá realizar cualquier .actividad comercial o civil lícita, dentro de lo cual en especial desarrollará las siguientes actividades: 1) Prestar servicios profesionales de asesoría, consultoría, administración, y/o suministro de bienes e insumos en las áreas de sistemas o informática o de tecnología, de planeación, de seguridad tecnológica y de la información, de aseguramiento en la calidad, de riesgos, jurídica, administrativa, económica, recursos o talento humano, comercial, mercadeo, operativa, financiera, control interno, control interno disciplinario y medio ambiente en empresas o entidades de carácter público, privado o mixtas en los sectores industrial, comercial, servicios, educativo, agrícola, salud, bienestar social, bienestar familiar, alimentos, transporte terrestre, fluvial y marítimo, textil, energético, petrolero y agropecuario o para cualquiera otra persona natural o jurídica en esquemas insourcing, outsourcing y/o co-sourcing o de cualquier tipo,incluyendo todo tipo de materiales, implementos y/o servicios que se requieran. 2) Realizar la supervisión y/o las **Interventorías Integrales** en las áreas o sectores de Ingeniería de sistemas, ingeniería eléctrica, Ingeniería de telecomunicaciones, comunicaciones y telefonía, Ingeniería electrónica, Ingeniería mecatrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería de alimentos, de salud, legales, bienestar social, bienestar familiar, financieras, operativas, transporte terrestre, fluvial y marítimo, energético, medio ambiente, textil y de cualquier tipo a toda clase de proyectos, procesos, subprocesos, áreas o contratos. 3) Realizar auditorías integrales en las áreas o sectores de ingeniería de sistemas, ingeniería eléctrica. ingeniería de telecomunicaciones, comunicaciones y telefonía, ingeniería electrónica, ingeniería mecatrónica, Ingeniería Civil, ingeniería de alimentos, de salud, legales, bienestar social, bienestar familiar, financieras, operativas, transporte terrestre, fluvial y marítimo, energético, medio ambiente, textil y de cualquier tipo a toda clase de proyectos, procesos, subprocesos, áreas o contratos. 4) Construir planes estratégicos corporativos, planes maestros de tecnología, definir e implementar arquitecturas empresariales, esquemas de continuidad el negocio (BCP) y de recuperación de desastres (DR?), incluyendo todo tipo de materiales, implementos y/o servicios que se requieran. 5) Realizar la gerencia de todo tipo de proyectos. 6) Prestar Servicios de asesoría y consultoría en gestión documental incluyendo elaboración de tablas de valoración documental (TVD), tablas de retención documental (TRD), actualización y levantamiento de inventario documental. 7) prestar servicios de capacitación en todas las áreas del conocimiento inherentes a la tecnología o al objeto social de la sociedad. 8) Desarrollo y comercialización de todo tipo de software. 9) Prestación de servicios o venta de recursos técnicos y profesionales en esquema de tercerización o BodyShopping. 10) Prestación del servicio de soporte, mantenimiento y administración de plataformas tecnológica, redes LAN y WAN de datos y voz y centros de cómputo. 11) Prestación del servicio de soporte y mantenimiento de computadores, impresoras, redes de datos y voz, incluyendo elementos activos y pasivos. 12) Prestación del servicio de arrendamiento de todo tipo de componente tecnológico, como es el caso de computadores e impresoras. 13) Prestación del servicio de realización de eventos y operación logística, asesoría y consultoría en actividades de Marketing, Marketing Digital y comunicación y proyectos relacionados o no con mercadeo, organización de eventos corporativos o de eventos sociales y relaciones públicas. 14) Comercialmente la sociedad podrá operar como importador o exportador, distribuidor,, concesionario o vendedor de equipos, materiales, servicios, productos de tecnología nacionales o extranjeras, dentro del territorio Colombiano o en el exterior, así como computadores en general, software, impresoras, periféricos, fax, módems, etc. 15) Transformar y vender estudios técnicos, Industriales y comerciales en general, como también lo relacionado con estudios de informática, computación, comunicaciones y**

sistematización de datos. 16) Producir, comercializar, exportar e importar, toda clase de productos, equipos, repuestos, vehículos automotrices y maquinaria pesada nacional y extranjera; así como toda clase de equipos y materiales, repuestos o partes para satisfacer necesidades de empresas públicas o privadas o para cualesquiera otra persona natural o jurídica. 17) La sociedad podrá participar en invitaciones públicas, concursos de méritos, licitaciones o cualquier tipo de convocatoria, públicas o privadas y ejecutar contratos de cualquier tipo y especialidad, sin limitación alguna de profesión tipo de comercio, especialización, grupo, subgrupo, cuantías y lugar de ejecución de la actividad. 18) La sociedad podrá contratar o subcontratar con empresas de cualquier tipo y especialidad. 19) La sociedad podrá invertir las reservas o recursos disponibles. 20) Prestar a mutuo propio o en representación los servicios de transporte a nivel nacional e internacional como se relacionan: Transporte de todo tipo de hidrocarburos, transporte de servicio público terrestre automotor de carga, transporte de carga sobredimensionada, transporte de todo tipo de material estéril y de origen minero y transporte a cualquier nivel de todo tipo de carga seca o líquida. 21) Compra y venta de vehículos para transporte y maquinaria pesada, servicio técnico mecánico de mantenimiento automotriz incluyendo servicios de lavado especializados. 22) Mantenimiento integral preventivo y correctivo a flotas de vehículos automotores incluyendo: Mantenimiento y reparación de frenos neumáticos y mecánicos, reparación y mantenimiento de motores diésel y de gasolina, servicios de scanner automotriz, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos, mantenimiento, calibración y reparación de sistemas de inyección diésel y gasolina, alistamiento y revisión técnico -mecánica. 23) Adicionalmente, con el propósito de acogerse a la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo y para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019, se adiciona al objeto social de la sociedad el desarrollo de las siguientes actividades: A) En la dimensión de Modelo de Negocio: Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Para los anteriores efectos, la sociedad adoptará y actualizará periódicamente listas de proveedores de bienes y servicios que hayan implementado normas de equidad en la compensación de sus colaboradores y que dentro de sus políticas incluyan actividades de protección ambiental. En los procesos de adquisición de bienes o servicios la sociedad hará invitación directa a por lo menos uno de estos proveedores quienes en caso de igualdad técnica y económica de las ofertas, serán preferidos para la contratación. B) en la dimensión de Gobierno Corporativo la sociedad: creará un manual de Gobierno en el que se incluirá toda la política de calidad y tendrá un capítulo especial que se refiera a la misión, visión, valores y expectativas de la empresa, aspectos que para serán divulgado entre sus colaboradores y en sus relaciones comerciales con clientes y proveedores. De igual manera, se adoptarán mecanismos para divulgar ante los trabajadores, los estados financieros de la sociedad. C) En la Dimensión de Prácticas Laborales la sociedad utilizará dentro de los procesos de Talento 1-lumano el modelo de Bandas salariales y/o compensatorias que asegure equidad de pago para la remuneración de sus colaboradores. Se realizará por lo menos una vez en al año la revisión del modelo de Bandas salariales y/o compensatorias y se dejará registro de los cambios realizados al modelo. D) En la dimensión de prácticas ambientales, la sociedad realizará por lo menos una vez al año una auditoría ambiental sobre la eficiencia y eficacia en el uso de energía, agua y el tratamiento de desechos tanto para los procesos internos como para los proyectos en ejecución. La sociedad llevará un repositorio de conformidad con la periodicidad de cada uno de estos servicios, para evaluar el desempeño y tomar las medidas que se consideren necesarias. E) en la dimensión de Prácticas con la comunidad. La sociedad conformará una lista de fundaciones orientadas a obras sociales con las cuales establecerá un vínculo de apoyo. Para tal fin realizará por lo menos dos jornadas o eventos anuales, uno de los cuales tendrá como objetivo promover el voluntariado entre sus trabajadores y colaboradores y otro, realizar la donación a alguna de esas entidades, de elementos o provisiones que sirvan para el funcionamiento o desarrollo de las actividades objeto de la fundación. 24) En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada en sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin, exportar, importar, adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bines muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; invertir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin -el, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados

o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. No obstante, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en el territorio colombiano o en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, así estas actividades no estén expresamente enunciadas anteriormente. 25) La prestación de servicios de consultoría, **interventoría**, supervisión, fiscalización, inspección, asesoría, apoyo, acompañamiento, seguimiento, gestión, gerencia, planeación, coordinación, control, auditoría, evaluación, promoción, capacitación, estudios, diseños, ingeniería, construcción, concesión, app, implementación, operación y/o ejecución de: Proyectos, programas, bienes o servicios de cualquier tipo y área, en cualquier sector y en cualquiera de sus etapas; y en general, la ejecución de cualquier otra actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, así como el control, seguimiento, consultoría, gerencia, ejecución, supervisión e **interventoría de todo tipo de actividades**, de procesos, contratos y proyectos de empresas del sector público y privado. 26) En ejercicio de sus funciones la sociedad podrá, enajenar, adquirir, usufructuar, gravar, limitar, administrar, tornar o dar en arrendamiento toda clase de bienes; dar o tornar dinero en mutuo, con o sin intereses, girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general cualquier clase de títulos de crédito, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, avalar y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir consorcios o uniones temporales, y compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades o empresas de objeto semejante, complementario o accesorio al suyo; absorber tales empresas; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a Empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en concesiones para su explotación; celebrar y/o, ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones con establecimientos' públicos y privados que se relacionen con los negocios y bienes sociales; transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros y a los accionistas mismos, o a sus administradores y trabajadores, celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines. La sociedad podrá presentar licitaciones, invitaciones, concursos o cualquier tipo de convocatorias, públicas o privadas y ejecutar contratos de cualquier tipo y especialidad, sin limitación alguna de profesión, tipo de comercio, especialización, grupos, subgrupos, cuantías, áreas geográficas, empresas estatales, mixtas, industriales o privadas. También podrá contratar o subcontratar con empresas de cualquier tipo y especialidad adicionalmente, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en el territorio colombiano o en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, así estas actividades no estén expresamente enunciadas anteriormente" (énfasis añadido).

Facultades del representante legal: "El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en su ausencia absoluta o temporal podrán actuar con las mismas atribuciones y limitaciones los suplentes, y en especial, las siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Cumplir y hacer cumplir las decisiones e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas; 4) Cuidar de la adecuada y oportuna recaudación e inversión de los fondos de la compañía, de acuerdo con las decisiones que la Asamblea General de para el efecto; 5) **Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social de la compañía sin límite de cuantía, y autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad**; 6) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 7) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad con excepción de aquellos cuyo nombramiento esté atribuido a otro órgano social; 8) Tomar todas Las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 9) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el Revisor Fiscal de la sociedad; 10) Solicitar las autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la

Asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto; 11) Registrar todas las reformas a los estatutos de la sociedad; 12) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que representen a la sociedad en toda clase de procesos, asuntos y trámites; 13) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 14) En general, representar a la sociedad corno persona jurídica y ejercer, sin limitación alguna, todas las demás funciones que le competen por la naturaleza de su cargo" (énfasis añadido).

El representante legal requiere autorización: No.

3.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 5)

CUMPLE

Fecha de certificación: 26 de agosto del 2024.

Suscrita por: Jaime Espejo Godoy, en calidad de revisor fiscal, identificado con la cédula de ciudadanía 2.963.764 y T. P. 34570-TP

El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio: sí.

Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación: sí.

3.1.7.GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUMPLE

Tipo de Garantía: Póliza de seguro de cumplimiento.

No. Póliza: 21-44-101453156

Compañía: Seguros del Estado S. A.

Vigencia: Desde: 15 de octubre del 2024. ***Hasta:*** 25 de febrero del 2025.

Suma asegurada: **$** 358.771.352

Asegurado y Beneficiario: Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NIT. 800.131.648-6) y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NIT. 899.999.053-1)

Riesgos cubiertos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses;

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas;

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario; *4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.* ***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:*** 17-10-2024 (se adjunta soporte).
3.1.8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
CUMPLE
3.1.9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
CUMPLE Verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CUMPLE Verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
CUMPLE Verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.12. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
CUMPLE Verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
CUMPLE Verificado por la entidad el 17-10-2024
3.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
CUMPLE ***Fecha de expedición:*** 3 de octubre del 2024. ***Fecha de inscripción:*** 13/12/2021. ***Fecha de renovación:*** 19/03/2024.

3.1.15. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	
CUMPLE	
3.1.16. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	
Mayor de 50 años	
3.1.6.2.4.Personas jurídicas de especial protección en el marco de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021	
3.1.6.2.4.1 Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**ACREDITA LA CONDICIÓN 1** ***** La sociedad aportó el anexo 15 y el soporte documental titulado *acta 9 del 30 de mayo del 2024 de la asamblea de accionistas de JFS Consultores S. A. S.* Si bien en el primer párrafo de la página 39 se lee que las acciones pertenecen a "Yasmín Hernández Gómez", según la tabla de la misma página y el acta 9 del 2024, el nombre correcto es "Miceladis Roa Franco". Como "en el presente proceso de selección primará lo sustancial sobre lo formal" (cfr. sección 1.25 de los pliegos), dicho error de redacción, meramente formal, no implica la no acreditación del requisito.
3.1.6.2.4.2.Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** Pequeña empresa.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No.18)	
CUMPLE	

RESULTADO PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR - REQUISITOS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FTIC-CM-006-2024 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
OBJETO:	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo especifico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas".		
DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**3.CONSORCIO CONECTIVIDAD 2024**		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Gabriel de Jesús Mazo Mayorquín (C. C. 10.528.956 de Popayán)		
IDENTIFICACIÓN:	Ver identificación de los integrantes del consorcio en la sección "integrantes".		
INTEGRANTES:			
NOMBRE INTEGRANTE No. 1:	Gamma Ingenieros S. A. S.	**NIT:**	891.501.783-1
		% PARTICIPACIÓN:	**50%**
		REPRESENTANTE LEGAL:	Gabriel de Jesús Mazo Mayorquín
		CALIDAD:	Gerente General
		IDENTIFICACIÓN:	C. C. 10.528.956 de Popayán
NOMBRE INTEGRANTE No. 2:	OSP International Cala S. A. S.	**NIT:**	830.105.621-7
		% PARTICIPACIÓN	**50%**
		REPRESENTANTE LEGAL:	José Heriberto Fernández García
		CALIDAD:	Gerente General
		IDENTIFICACIÓN:	C. C. 88.159.098

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA	
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)	
CUMPLE	
3.1.2. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROPONENTE PLURAL	
INTEGRANTE No. 1 GAMMA INGENIEROS S. A. S.	**INTEGRANTE No. 2 OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.**

CUMPLE	**CUMPLE**
3.1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	
NO APLICA	
3.1.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 2)	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **GAMMA INGENIEROS S. A. S.** **CUMPLE**	**INTEGRANTE No. 2** **OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.** **CUMPLE**
3.1.4. AVAL DE LA PROPUESTA	
CUMPLE Certificado profesional verificado por la entidad el 17-10-2024	
3.1.5. COMPROMISO DE PROBIDAD (ANEXO No. 2A)	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **GAMMA INGENIEROS S. A. S.** **CUMPLE**	**INTEGRANTE No. 2** **OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.** **CUMPLE**
3.1.6. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	
INTEGRANTE No. 1 **GAMMA INGENIEROS S. A. S.**	**INTEGRANTE No. 2** **OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.**
CUMPLE ***Tipo de persona:** sociedad por acciones simplificada. ***Fecha de expedición:** 1 de octubre del 2024.	**CUMPLE** ***Tipo de persona:** sociedad por acciones simplificada ***Fecha de expedición:** 23 de septiembre del 2024. ***Año de constitución:** 2002.

Año de constitución:** 1983. ***Duración:** hasta el 30 de junio de 2100. ****Objeto social: "La sociedad tendrá por objeto: A) El desarrollo de sistemas informáticos, planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, **interventoría**, consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. B) Actividades de tecnologías de la información y actividades de servicios informáticos. C) Comercio al por mayor y al por menor de computadores; equipos periféricos; programas de informática y su licenciamiento; equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones. D) Servicios de **interventoría**, consultoría, mantenimiento, alquiler y soporte relacionados con soluciones y servicios de tecnología y de telecomunicaciones, tales como (y sin limitarse a) seguridad informática; sistemas para gestión y optimización de ancho de banda y gestión de tráfico de servicios; soluciones y servicios para todo tipo de redes empresariales; soluciones y servicios de conectividad y transporte de voz y datos en tecnología alámbrica o inalámbrica ,soluciones y servicios para comunicaciones móviles, centros de datos; soluciones y servicios en la nube (cloud services), colocation, hosting, soluciones y servicios de seguridad de aplicaciones; soluciones y servicios para análisis forense en informática , haking ético. E) **Interventoría** integral a todo tipo de proyectos y/o contratos públicos o privados que incluyan aspectos técnicos, jurídicos, financieros, contables, operativos, administrativos, ambientales y sociales. F) La realización de estudios de factibilidad, cálculos, diseños, **interventorías**, consultarías de toda clase de proyectos de ingeniería en sus diversas especializaciones y la ejecución de toda clase de obras de ingeniería civil tales como (y sin limitarse a) edificaciones, carreteras, represas, puentes , alcantarillados, acueductos, canalizaciones para redes externas e internas de telecomunicaciones y electricidad, cimentaciones, pavimentaciones, mediciones topográficas, urbanizaciones, diseños y montajes de estructuras en hierro o en concreto o similares, mantenimientos, reforzamientos estructurales , construcciones especializadas. G) La ejecución de toda clase de proyectos de ingeniería eléctrica, electrónica y de telecomunicaciones tales como redes, instalaciones y montajes; montaje de equipos electrónicos, subestaciones; redes de telecomunicaciones alámbrica o inalámbricas; montajes de equipos de comunicación, equipos de computación, equipos de transmisión, transmisión de datos, sistemas de computación, redes de datos, sistemas de	***Duración:** Indefinida. ****Objeto social:*** "El objeto de la Sociedad es la realización y ejecución de cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, de consultoría y/o de **interventoría**, lícita, en Colombia o en el exterior, incluidos servicios de fábrica de software en todas sus etapas, planificación, análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación, documentación, capacitación, soporte y mantenimiento de software" (énfasis añadido). ****Facultades del representante legal:*** "El Gerente General ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; B) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; C) **Celebrar** y ejecutar los actos y **contratos** que tiendan a cumplir los fines de la sociedad, **sin limitación alguna**. D) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; E) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; F) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; G) Ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas" (énfasis añadido). ****El representante legal requiere autorización:*** No.

alimentación; desarrollo y montaje de interfaces para centrales, mantenimiento y dirección técnica de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones; radares, antenas de telecomunicaciones. H) Diseño, construcción, mantenimiento, **interventoría** y consultaría y suministro de equipo, materiales y herramienta para planta externa de telecomunicaciones en cables de cobre, fibra óptica, cable coaxial, redes inalámbricas, torres de comunicaciones y todos sus accesorios. I) Ejecución de proyectos urbanísticos arquitectónicos, elaboración de planos. J) Diseño y suministro e instalación de señales horizontales y verticales para vías. K) Diseño, suministro e instalación de todo tipo de carpintería y estructuras metálicas. En desarrollo de su objeto social la sociedad puede ejecutar los siguientes actos mercantiles, negocios jurídicos y contratos: A. Participar en la constitución de sociedades comerciales sean anónimas, en comanditas simples o por acciones, de responsabilidad limitada y colectivas o de cualquier tipo societario aprobado por la ley. B. Adquirir acciones en sociedades anónimas o en comanditas por acciones y cuotas o partes de interés social en sociedades en comanditas simples, de responsabilidad limitada, y colectivas o en cualquier tipo de sociedad aprobada por la ley. C. Celebrar el contrato de cuentas en participación sea como gestora o como participe inactiva y fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad. D. Celebrar convenios o concordatos preventivos potestativos o voluntarios con sus acreedores previa aceptación emitida por el juez o autoridad competente. E. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, lucrarse de ellos y enajenar a cualquier titulo aquellos de que sea dueña. F. Hacer construcciones sobre sus inmuebles y establecer mejoras en los mismos con el propósito de vincular unas y otras a la explotación, beneficio o mejoramiento de una cualquiera de las actividades que constituyan su objeto social. G. Licitar ante todo tipo de entidades nacionales oextranjeras, públicas o privadas y celebrar contratos de cualquier naturaleza, que le permitan el desarrollo de la empresa social. H. Importar directamente toda clase de materiales y/o equipos que requiera para la ejecución de su objeto social al igual que exportar bienes y/o servicios producidos o representados por la empresa. I. Dar en garantía de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles, o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual, lo mismo que conceder o tomar opciones para la enajenación de bienes de cualquier naturaleza. J. Crear, emitir, aceptar,	

otorgar, ser beneficiaria, endosar o negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie. K. Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósito o cualquiera otras personas o entidad que se ocupe de actividades similares o que contribuyan al desarrollo de su objeto social. L. Tomar seguros contra riesgos que puedan afectar sus bienes y el de responsabilidad de que trata el artículo 1.117 del Código de Comercio. M. Celebrar contratos para la prestación de asesoría y asistencia técnica a empresas ya establecidas y proyectar y planificar el establecimiento de tales empresas, así como realizar estudios de factibilidad de la mismas, actuando directamente o a través de personal especializado vinculado o no a la sociedad. N. Obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los servicios que presta la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma respectivamente; en fin, emprender las demás actividades relacionadas directamente con el objeto social y realizar los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Ñ. **Participar en consorcios** y uniones temporales con firmas nacionales o extranjeras para presentar ofertas, cotizaciones; celebrar y ejecutar los contratos si el consorcio o la unión temporal conformada saliere favorecida en contratos con entidades públicas o privadas dentro y fuera del territorio nacional. O. La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros donde la sociedad tenga cualquier clase de participación, sean estas personas naturales o jurídicas. P. Importación, exportación, y comercialización de todo tipo de materiales ya sustancias químicas y/o orgánicas para el tratamiento de aguas y/o suelos y en general para el mejoramiento de entornos contaminados. Q. Importación, exportación, ensamblaje y comercialización de todo tipo de materiales, partes productos y equipos eléctricos de uso residencial, comercial, industrial o de infraestructura pública" (énfasis añadido). ***Facultades del representante legal:*** "El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, **tiene a su cargo la representación legal de la compañía sin ningún tipo de limitaciones**, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general	

de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las decisiones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: A. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas; B. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de funciones que para tales efectos puede hacer la Asamblea General de Accionistas. C. Citar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; D. Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende la asamblea; E. Presentar cotizaciones y firmar contratos sin límite de cuantía. F. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. G) Firmar compromisos consorciales o de uniones temporales o cualquier tipo de alianza comercial con firmas nacionales o extranjeras para participar en cotizaciones, licitaciones, ofertas y **celebrar los contratos si el consorcio o la unión temporal o la alianza conformada saliere favorecida en contratos con entidades públicas o privadas dentro y fuera del territorio nacional, sin límite de cuantía. Como representante legal de la compañía, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos sin límite de cuantía comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se realicen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma**. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; emitir poderes, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y	

sustituciones. H) Celebrar sin requerir autorización previa de la asamblea general de accionistas y sin límite de cuantía, contratos de suministro en que la sociedad actúe en calidad de proveedora o beneficiaria u otra clase de contratos que impliquen prestaciones periódicas o continuadas, entre otros, contratos de leasing, factoring, forward, titularizaciones, operaciones repo y en general cualquier clase de contrato ya sea mercantil o financiero o civil lícitos, que contribuya o se haga necesario en el desarrollo del objeto social, al igual que la celebración de contratos estatales y sus actos preparatorios con la nación, las entidades territoriales en el orden departamental, municipal, distrital y territorios indígenas, entidades descentralizadas, empresas industriales y comerciales del estado, etc., también sin límite de cuantía. Parágrafo: El gerente podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía. Corresponde a la asamblea general de accionistas: Autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto: 1. Adquirir, hipotecar, y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía. 2. Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis 3. Hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos. 4. Tomar dinero en mutuo. 5. Otorgar, aceptar o suscribir garantías reales y personales para garantizar obligaciones de terceros" (énfasis añadido). ***El representante legal requiere autorización:*** No.	
3.1.5.3. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 3 o ANEXO No. 4)	
CUMPLE	
3.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 5)	
INTEGRANTE No. 1 GAMMA INGENIEROS S. A. S.	**INTEGRANTE No. 2 OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.**
CUMPLE ***Fecha de certificación:*** 14 de octubre del 2024.	***CUMPLE*** ***Fecha de certificación:*** 14 de octubre del 2024.

***Suscrita por:** Janeth Roldán Sánchez, revisora fiscal, identificada con la C. C. 66.810.769 y la T. P. 43442-T. ***El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio:** sí. ***Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación:** sí.	***Suscrita por:** Laura Daniela Valdiri Romero, revisora fiscal, identificada con la C. C. 1.014.269.122 y la T. P. 265394-T. ***El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio:** sí. ***Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación:** sí.
3.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
CUMPLE ***Tipo de Garantía:** Póliza de seguro de cumplimiento ***No. Póliza:** CCS-100034498 ***Compañía:** Seguros Mundial – Compañía Mundial de Seguros S. A. ***Vigencia: Desde:** 15/10/2024 ***Hasta:** 04/02/2024 ***Suma asegurada:** $358.771.351,50 ***Asegurado y Beneficiario:** Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NIT. 800.131.648-6) y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NIT. 899.999.053-1) ***Riesgos cubiertos:*** 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses; 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas; 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario; 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. ***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:** 16/10/2024 (se adjunta soporte).	
3.1.8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
INTEGRANTE No. 1	**INTEGRANTE No. 2**

GAMMA INGENIEROS S. A. S. **CUMPLE**	**OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.** **CUMPLE**
3.1.9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	
PROPONENTE PLURAL	
Verificado por la entidad el 16/10/2024	
INTEGRANTE No. 1 **GAMMA INGENIEROS S. A. S.** **CUMPLE**	**INTEGRANTE No. 2** **OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.** **CUMPLE**
3.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
PROPONENTE PLURAL	
Verificado por la entidad el 16-10-2024	
INTEGRANTE No. 1 **GAMMA INGENIEROS S. A. S.** **CUMPLE**	**INTEGRANTE No. 2** **OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.** **CUMPLE**
Verificado por la entidad el 16-10-2024	Verificado por la entidad el 16-10-2024
3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	
PROPONENTE PLURAL	
INTEGRANTE No. 1 **GAMMA INGENIEROS S. A. S.**	**INTEGRANTE No. 2** **OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.**
CUMPLE Verificado por la entidad el 16-10-2024	**CUMPLE** Verificado por la entidad el 16-10-2024
3.1.12.CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE Verificado por la entidad el 16-10-2024	
INTEGRANTE No. 1	**INTEGRANTE No. 2**

GAMMA INGENIEROS S. A. S.	**OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.**
Verificado por la entidad el 16-10-2024	Verificado por la entidad el 16-10-2024
3.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **GAMMA INGENIEROS S. A. S.** Verificado por la entidad el 16-10-2024	**INTEGRANTE No. 2** **OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.** Verificado por la entidad el 16-10-2024
3.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
INTEGRANTE No. 1 **GAMMA INGENIEROS S. A. S.**	**INTEGRANTE No. 2** **OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.**
CUMPLE ***Fecha de expedición:** 23 de septiembre de 2024* ***Fecha de inscripción:** 16/10/2009* ***Fecha de renovación:** 03/04/2024*	***CUMPLE*** ***Fecha de expedición:** 11 de octubre de 2024* ***Fecha de inscripción:** 14 de septiembre de 2011* ***Fecha de renovación:** 25/04/2024*
3.1.15. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **GAMMA INGENIEROS S. A. S.**	**INTEGRANTE No. 2** **OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.**
CUMPLE	**CUMPLE**
3.1.16. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	
No aplica para mayores de 50 años.	
3.1.6.2.4.Personas jurídicas de especial protección en el marco de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021	
3.1.6.2.4.1. Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**NO ACREDITA LA CONDICIÓN**

	No aportaron los anexos para acreditar esta condición.
3.1.6.2.4.2. Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** **GAMMA INGENIEROS S. A. S.:** tamaño empresarial, mediana. **OSP INTERNATIONAL CALA S. A. S.:** tamaño empresarial, mediana.
3.1.17. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No.18)	
CUMPLE	

RESULTADO PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR - REQUISITOS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FTIC-CM-006-2024 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
OBJETO:	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo especifico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas.		
1. DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**4.CONSORCIO INTER-CONECTIVIDAD SC**		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA C.C. 42.142.767 de Pereira		
IDENTIFICACIÓN:	Ver identificación de los integrantes del consorcio en la sección "integrantes".		
INTEGRANTES:			
NOMBRE INTEGRANTE No. 1:	**CONSULTORIA SC SAS**	**NIT:**	901.715.331-0
		% PARTICIPACIÓN:	**50**
		REPRESENTANTE LEGAL:	ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA
		CALIDAD:	Gerente Principal
		IDENTIFICACIÓN:	42.142.767 de Pereira
NOMBRE INTEGRANTE No. 2:	**SMARTY COLOMBIA SAS BIC**	**NIT:**	900.249.549-6
		% PARTICIPACIÓN	50
		REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA
		CALIDAD:	Representante Legal Principal
		IDENTIFICACIÓN:	24.947.020 de Pereira

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA	
3.1.1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)	
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA en calidad de Representante del Consorcio	
3.1.2. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE Aporta las copias de las C.C. de los Representantes Legales	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**

CUMPLE	CUMPLE
3.1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	
NO APLICA	
3.1.4. AVAL DE LA PROPUESTA	
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por EMMANUEL OSPINA PIEDRAHITA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 10.030.485 de Pereira en mi calidad de INGENIERO ELECTRONICO y documentos del profesional.	
3.1.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 2)	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA Representante Legal del Consorcio	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA Representante Legal	**CUMPLE** Aporta Anexo suscrito por CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA Representante Legal
3.1.5. COMPROMISO DE PROBIDAD (ANEXO No. 2A)	
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA Representante Legal del Consorcio	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA Representante Legal	**CUMPLE** Aporta Anexo suscrito por ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA Representante Legal
3.1.6. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE (	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
CUMPLE ***Tipo de persona:** Jurídica ***Fecha de expedición:** 9 de octubre de 2024 ***Año de constitución:** 19 de mayo de 2023 ***Duración:** Indefinida **Tamaño:** MICROEMPRESA ***Objeto social:** "(…) 26. Prestación de servicios de asesoría, consultarla, gerencia, interventoría, supervisión, inspección, asistencia técnica, apoyo, acompañamiento, seguimiento, planeación, coordinación, diseños, ingeniería, construcción, concesión de bienes o servicios de cualquier tipo o área, contro!, auditoria, evaluación, promoción, capacitación, estudios, app, implementación, operación y/o ejecución de: Proyectos, programas, bienes o servicios de cualquier	**CUMPLE** ***Tipo de persona:** Jurídica ***Fecha de expedición: 4** de octubre de 2024 ***Año de constitución:** 30 de octubre de 2008 ***Duración:** Indefinida **Tamaño:** MEDIANA EMPRESA. ***Objeto social:** "(…) La sociedad tendrá un objeto social indeterminado, teniendo capacidad legal para desarrollar cualquier tipo de actividad civil o comercial lícita. En especial, en el desarrollo de su objeto social la sociedad adelantará las siguientes actividades: 25. Prestación de servicios de asesoría, consultaría, gerencia, interventoría, supervisión, inspección, asistencia técnica, apoyo, acompañamiento, seguimiento, planeación, coordinación, diseños, ingeniería, construcción, concesión de bienes o

tipo y área, en cualquier sector y en cualquiera de sus etapas; y en general, en la ejecución de cualquier otra actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero.¨ ***Facultades del representante legal:** ¨ El gerente o representante legal, principal y suplente están facultados para suscribir todo tipo de documentos, negocios jurídicos y/o garantías que sean necesarias en el ejercicio social, razón por la cual, no deberán solicitar la autorización previa de la Asamblea de Accionistas para realizar las siguientes actuaciones a nombre y en representación de la sociedad.¨* ***El representante legal requiere autorización:** No	*servicios de cualquier tipo o área, control, auditoria, evaluación, promoción, capacitación, estudios, app, implementación, operación y/o ejecución de: Proyectos, programas, bienes o servicios de cualquier tipo y área, en cualquier sector y en cualquiera de sus etapas; y en general, en la ejecución de cualquier otra actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero.¨* ***Facultades del representante legal:** ¨El Representante Legal administrará la sociedad y la representará ante terceros, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. (…)El Representante Legal o sus suplentes podrán celebrar actos y contratos sin límites en razón de la cuantía¨* ***El representante legal requiere autorización:** No
3.1.5.3. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 3 o ANEXO No. 4)	
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA en calidad de Representante del Consorcio y demás representantes suplentes.	
3.1.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 5)	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
NO CUMPLE ***Fecha de certificación:** **No tiene. Debe allegar en el traslado del informe de evaluación el certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.*** ***Suscrita por:** Sandra Patricia Figueroa Castiblanco, en calidad de revisora ***Suscrita por: Representante Legal -** ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA - CC No. 42.142.767 de Pereira Y PAOLA ANDREA QUIROZ, en calidad de contador público de la Compañía CONSULTORÍA SC SAS, con Nit. 901715331-0, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.097.493	***NO CUMPLE*** ***Fecha de certificación:** **No tiene. Debe allegar en el traslado del informe de evaluación el certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.*** ***Suscrita por:** Sandra Patricia Figueroa Castiblanco, en calidad de revisora ***Suscrita por: Representante Legal -** ANYELA ***Suscrita por:** ALEJANDRA CARDONA DIAZ en calidad de Revisor Fiscal de la Compañía SMARTY COLOMBIA SAS BIC, y CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA en calidad de

Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación: *SI, allega los documentos del contador público por cuanto no registra revisor fiscal en cámara de comercio.*	representante legal de la Compañía SMARTY COLOMBIA SAS BIC, con Nit. 900.249.549-6, ***El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio: SI*** ***Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación:*** *SI*
3.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
CUMPLE ***Tipo de Garantía:*** *Contrato de Seguro* ***No. Póliza:*** *11-44-101236987* ***Compañía:*** *Seguros del Estado* ***Vigencia: Desde:*** *9 de octubre de 2024* ***Hasta:*** *15 de marzo de 2025* ***Suma asegurada:*** *$ 358,771,351.70* ***Asegurado y Beneficiario: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 899.999.053-1) (No se encuentra como beneficiario) / FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 800.131.648-6)*** ***Riesgos cubiertos:*** *1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses;* *2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas;* *3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario;* *4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.* ***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:*** ***https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/***	
3.1.8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
NO CUMPLE **no aporta el documento, en tal sentido debe allegarlo en el traslado del informe de evaluación**	**NO CUMPLE** **no aporta el documento, en tal sentido debe allegarlo en el traslado del informe de evaluación**
3.1.9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	
PROPONENTE PLURAL	

CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
Verificado por la entidad el 21/10/2024	**Verificado por la entidad el 21/10/2024**
3.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
Verificado por la entidad el 21/10/2024	**Verificado por la entidad el 21/10/2024**
3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
Verificado por la entidad el 21/10/2024	**Verificado por la entidad el 21/10/2024**
3.1.12. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
Verificado por la entidad el 21/10/2024	**Verificado por la entidad el 21/10/2024**
3.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
Aporta con vigencia hasta 09/01/2025 verificado por la entidad	**Aporta con vigencia hasta 09/01/2025 verificado por la entidad**
3.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORIA SC SAS**	**INTEGRANTE No. 2** **SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
CUMPLE ***Fecha de expedición:** 9 de octubre de 2024* ***Fecha de inscripción:** 08/09/2023* ***Fecha de renovación:** 20/03/2024*	***CUMPLE*** ***Fecha de expedición: 4** de octubre de 2024* ***Fecha de inscripción:** 27/08/2010* ***Fecha de renovación:** 16/03/2024*

3.1.15. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 CONSULTORIA SC SAS	**INTEGRANTE No. 2 SMARTY COLOMBIA SAS BIC**
CUMPLE	**CUMPLE**
3.1.16. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	
NA	
3.1.6.2.4.Personas jurídicas de especial protección en el marco de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021	
3.1.6.2.4.1 Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *** La sociedad CONSULTORÍA SC SAS acredita la condición No 1** *** La sociedad SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC acredita la condición No 1**
3.1.6.2.4.2 Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *****De acuerdo con la información entregada en la oferta, se observa que los integrantes acreditan **Integrante 1** - CONSULTORÍA SC SAS es MICROEPRESA **Integrante 2 –** SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC es Mediana Empresa
3.1.17. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No.18)	
NO CUMPLE Aporta el Anexo No. 18 el integrante del proponente CONSULTORÍA SC SAS, sin embargo no se aporta el anexo del integrante SMARTY COLOMBIA SAS BIC, razón por la cual debe allegar el documento en el término de traslado del informe de evaluación.	

RESULTADO PRELIMINAR DE LA VERIFICIACIÓN JURÍDICA	**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR - REQUISITOS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FTIC-CM-006-2024 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
OBJETO:	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo especifico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas.
1. DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**5.ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC**
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON CC No. 85.452.864 de Santa Marta
IDENTIFICACIÓN:	*Nit 800181867-6*

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON CC No. 85.452.864 de Santa Marta
3.1.2. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Aporta documento del RL
PROPONENTE PLURAL
NO APLICA
3.1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO
NO APLICA
3.1.4. AVAL DE LA PROPUESTA
NO CUMPLE Aporta Anexo suscrito por Mery Hellen Pacheco Vega identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1020774550 en mi calidad de Ingeniero Electrónico, Allega Matricula Profesional. **No aporta TP del profesional que avala la propuesta en tal sentido debe allegar la misma en el término de traslado del informe de evaluación**
3.1.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 2)

CUMPLE Aporta Anexo suscrito por Aníbal Vicente Pacheco de León Representante Legal
3.1.5. COMPROMISO DE PROBIDAD (ANEXO No. 2A)
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por Aníbal Vicente Pacheco de León Representante Legal
3.1.6. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE (
CUMPLE
Tipo de persona:** Jurídica ***Fecha de expedición:** 2 de octubre de 2024 ***Año de constitución:** 10 de diciembre de 1992 ***Duración:** Indefinida **Tamaño empresa: Mediana** ****Objeto social: *"(…)La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. La prestación de servicios que requieren conocimiento y métodos especiales en determinadas profesiones liberales, tales como: la contaduría publica, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería de sistemas, civil y telecomunicaciones; las matemáticas , la medicina en lo atinente al control auditoria, interventoría, interventorías en telecomunicaciones, supervisión, administración, dirección operación y manejo de sus actividades, así como de sus organismos y entidades, podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de planeación, organización, dirección, asesoría, estudio, control y consultorías en todos los aspectos, operaciones y formas relacionadas con las profesiones liberales antes mencionadas¨* ****Facultades del representante legal:*** *¨(…) La sociedad será gerenciada, administrada y. Representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad* ****El representante legal requiere autorización: NO***
3.1.5.3 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 3 o ANEXO No. 4)
NO APLICA
3.1.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 5)
CUMPLE
****Fecha de certificación:*** *9 de octubre de 2024* ****Suscrita por:*** *Aydee Galindo Doncel, en calidad de Revisor Fiscal de la Compañía ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC, con Nit 800181867-6, identificado con cédula de ciudadanía No 52.356.907 y Representante Legal*

El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio: SI ***Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación: SI***
3.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
CUMPLE ***Tipo de Garantía:*** *Contrato de Seguro* ***No. Póliza:*** *:33-44-101254612* ***Compañía:*** *Seguros del Estado* ***Vigencia: Desde:*** *10/10/72024* ***Hasta:*** *15/02/2025* ***Suma asegurada:*** *$ 358.771.351,50* ***Asegurado y Beneficiario: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 899.999.053-1) (No se encuentra como beneficiario) / FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 800.131.648-6)*** ***Riesgos cubiertos:*** *1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses;* *2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas;* *3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario;* *4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.* ***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:*** ***https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/***
3.1.8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
CUMPLE
3.1.9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.12. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
Verificado por la entidad el 21/10/2024

3.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
NO CUMPLE Aporta certificado con vigencia hasta el 9/09/2024 en tal sentido en el término de traslado del informe de evaluación debe allegar el certificado
3.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
CUMPLE ***Fecha de expedición:** 10 de octubre 2024* ***Fecha de inscripción:** 2012/04/04* ***Fecha de renovación:** 2024/04/01*
3.1.15. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
CUMPLE
3.1.16. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA
No aplica el Representante Legal es mayor de 50 años

3.1.6.2.4.Personas jurídicas de especial protección en el marco de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021	
3.1.6.2.4.1 Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *** La sociedad ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC acredita la condición No 1**
3.1.6.2.4.2 Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *De acuerdo con la información entregada en la oferta, se observa que acreditan la condición Mediana Empresa

3.1.17. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No.18)
CUMPLE **Aporta Anexo No. 18 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES**

RESULTADO PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR - REQUISITOS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FTIC-CM-006-2024 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
OBJETO:	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo especifico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas.
1. DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**6. INTEEGRA S.A.S BIC**
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	**DIEGO JAVIER GAITAN MONTERO** **C.C.** 79.796.299
IDENTIFICACIÓN:	**NIT 900.550.189-7**

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por DIEGO JAVIER GAITÁN MONTERO C.C. 79.796.299 Representante Legal
3.1.2. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Aporta documento del RL
PROPONENTE PLURAL
NO APLICA
3.1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO
NO APLICA
3.1.4. AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por OSCAR EDUARDO RAMIREZ CORAL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.195.899 en mi calidad de INGENIERO ELECTRONICO y aporta documentos.
3.1.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 2)
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por DIEGO JAVIER GAITÁN MONTERO C.C. 79.796.299 Representante Legal
3.1.5. COMPROMISO DE PROBIDAD (ANEXO No. 2A)
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por DIEGO JAVIER GAITÁN MONTERO C.C. 79.796.299 Representante Legal

3.1.6. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE (
CUMPLE
Tipo de persona:** Jurídica ***Fecha de expedición:** 20 de septiembre de 2024 ***Año de constitución:** 30 de agosto de 2012 ***Duración:** Indefinida **Tamaño empresa: Mediana** ****Objeto social: *"(…)* privadas. 5. Interventoría a los procesos de diseño, construcción, instalación y operación de redes eléctricas o de telecomunicaciones, obras civiles y de arquitectura e ingeniería. 6. Diseño y construcción de redes de telecomunicaciones, redes de líneas de ****Facultades del representante legal:*** *¨(…)* funcionamiento y actividades de la sociedad. 10) Llevar a cabo todos los actos o contratos jurídicos que considere necesarios sin límite de cuantía. Parágrafo Primero. El Gerente Suplente y segundo Gerente Suplente se entenderá investido de todas y cada una de las facultades del Principal, y lo suplirá en sus faltas temporales o permanentes. La Junta Directiva deberá Autorizar al Representante Legal la constitución de garantías reales respecto de las obligaciones que contraiga la sociedad y también deberá autorizarlo para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad. de la sociedad, sin importar cuál sea su cuantía. ****El representante legal requiere autorización: NO***
3.1.5.3 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 3 o ANEXO No. 4)
NO APLICA
3.1.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 5)
CUMPLE
****Fecha de certificación:*** ***No tiene. Debe allegar en el traslado del informe de evaluación el certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.*** ****Suscrita por:*** *María Teresa Ríos Gómez, en calidad de Revisor Fiscal de la Compañía INTEEGRA SAS BIC, con Nit. 900550189-7, identificado con cédula de ciudadanía No. 30.340.476. y TP.107573-7* ***El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio: SI*** ****Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación: SI***

3.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
CUMPLE ***Tipo de Garantía:** Contrato de Seguro* ***No. Póliza:** 25-44-101195146* ***Compañía:** Seguros del Estado* ***Vigencia: Desde:** 15/10/7/2024 **Hasta:** 15/02/2025* ***Suma asegurada:** $ 358.771.351,50* ***Asegurado y Beneficiario: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 899.999.053-1) (No se encuentra como beneficiario) / FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 800.131.648-6)*** ***Riesgos cubiertos:*** *1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses;* *2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas;* *3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario;* *4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.* ***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:*** ***https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/***
3.1.8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
CUMPLE
3.1.9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.12. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

CUMPLE Aporta certificado con vigencia hasta el 15/01/2024- verificado por la entidad
3.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
CUMPLE ***Fecha de expedición:** 11 de octubre 2024* ***Fecha de inscripción:** 2015/02/03* ***Fecha de renovación:** 2024/04/02*
3.1.15. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
CUMPLE
3.1.16. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA
CUMPLE
3.1.6.2.4.Personas jurídicas de especial protección en el marco de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021

3.1.6.2.4.1 Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *** La sociedad INTEEGRA S.A.S BIC acredita la condición No 1**
3.1.6.2.4.2 Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *De acuerdo con la información entregada en la oferta, se observa que acreditan la condición Mediana

3.1.17. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No.18)
CUMPLE **Aporta Anexo No. 18 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES**

RESULTADO PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR - REQUISITOS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FTIC-CM-006-2024 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
OBJETO:	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo especifico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas.
1. DATOS DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**7.PROINSO S.F. S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	**YASET DE JESUS SHAIK FUENTES C.C. N.º 72.289.239 de Barranquilla**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.914.244-8**

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por YASET DE JESUS SHAIK FUENTES C.C. N.º 72.289.239 de Barranquilla Representante Legal
3.1.2. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Aporta documento del RL
PROPONENTE PLURAL
NO APLICA
3.1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO
NO APLICA
3.1.4. AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por **MIGUEL ANGEL URREA GELVEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.903.226** en mi calidad de ingeniero electrónico , con matrícula o tarjeta profesional No.CN20638163 y aporta documentos.
3.1.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 2)
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por YASET DE JESUS SHAIK FUENTES C.C. N.º 72.289.239 de Barranquilla Representante Legal
3.1.5. COMPROMISO DE PROBIDAD (ANEXO No. 2A)
CUMPLE Aporta Anexo suscrito por YASET DE JESUS SHAIK FUENTES C.C. N.º 72.289.239 de Barranquilla Representante Legal

3.1.6. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE (
CUMPLE
Tipo de persona:** Jurídica ***Fecha de expedición:** 2 de octubre de 2024 ***Año de constitución:** 01 de Diciembre de 2015 ***Duración:** Indefinida **Tamaño empresa: MICROEMPRESA - RSS** ****Objeto social:** "(…) el desarrollo de las siguientes actividades: Sin perjuicio de to dispuesto por la ley 1228 de 2010, la Sociedad podrá ejercer cualquier tipo de actividad lícita permitida por la ley, en especial la comercialización de productos para crear energía solar, cerramientos en vidrio, aluminio, concertina, cerca eléctrica, mallas o de cualquier tipo, adquiridos en el mercado interno o fabricados por la misma empresa.""* ****Facultades del representante legal:** ¨(…) El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.¨* ****El representante legal requiere autorización: NO
3.1.5.3 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 3 o ANEXO No. 4)
NO APLICA
3.1.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 5)
CUMPLE
****Fecha de certificación:** 12 de octubre de 2024* ****Suscrita por: YASET DE JESUS SHAIK FUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía número **72.289.239** de Barranquilla en mi condición de Representante Legal de la Empresa **PROINSO S.F. S.A.S.,** identificada con **NIT. 900.914.244-8*** ***El revisor fiscal que suscribe la certificación se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio: SI*** ****Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación: SI***
3.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
CUMPLE ****Tipo de Garantía:** Contrato de Seguro* ****No. Póliza: 1**00092376* ***Compañía:** Seguros Mundial* ****Vigencia: Desde:** 15/10/7/2024 **Hasta:** 15/01/2025* ****Suma asegurada:** $ 358.771.351,50*

Asegurado y Beneficiario: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 899.999.053-1) (No se encuentra como beneficiario) / FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 800.131.648-6) ***Riesgos cubiertos:*** *1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses;* *2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas;* *3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario;* *4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.* ***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:*** ***https://productos.mundialseguros.com.co/***
3.1.8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
CUMPLE
3.1.9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.12. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
Verificado por la entidad el 21/10/2024
3.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
CUMPLE Aporta certificado con vigencia hasta el 26/11/2024- verificado por la entidad
3.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
CUMPLE ***Fecha de expedición:*** *8 de octubre 2024* ***Fecha de inscripción:*** *2024/06/18* ***Fecha de renovación:*** *2024/06/18*
3.1.15. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
CUMPLE
3.1.16. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA

CUMPLE se verifica certificado 21/10/2024	
3.1.6.2.4.Personas jurídicas de especial protección en el marco de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021	
3.1.6.2.4.1 Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *** La sociedad PROINSO S.F. S.A.S.** **NO acredita ninguna de las condiciones**
3.1.6.2.4.2 Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *****De acuerdo con la información entregada en la oferta, se observa que acreditan la condición MICROEMPRESA - RSS
3.1.17. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No.18)	
CUMPLE **Aporta Anexo No. 18 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES**	

RESULTADO PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR - REQUISITOS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FTIC-CM-006-2024 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
OBJETO:	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo especifico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas.		
2. DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**8.CONSORCIO CONECTIVIDAD OB-2024**		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	NANCY RODRÍGUEZ VARGAS C.C. 35.331.873		
IDENTIFICACIÓN:	Ver identificación de los integrantes del consorcio en la sección "integrantes"		
INTEGRANTES:			
NOMBRE INTEGRANTE No. 1:	OPM CONSULTORÍA SAS BIC	**NIT:**	901652944-3
		% PARTICIPACIÓN:	**50**
		REPRESENTANTE LEGAL:	ELIÉCER ARMANDO MORA ACOSTA
		CALIDAD:	**Representante legal Suplente**
		IDENTIFICACIÓN:	76324298
NOMBRE INTEGRANTE No. 2:	BELLICORP SAS	**NIT:**	901269532-0
		% PARTICIPACIÓN	**50**
		REPRESENTANTE LEGAL:	NANCY MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ VARGAS
		CALIDAD:	**Representante legal**
		IDENTIFICACIÓN:	35331873

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA	
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)	
CUMPLE	
3.1.2. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**

CUMPLE	**CUMPLE**
3.1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	
NO APLICA	
3.1 4 AVAL DE LA PROPUESTA	
CUMPLE	
3.1.5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 2)	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
COMPROMISO DE PROBIDAD (ANEXO No. 2A)	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**
CUMPLE	**CUMPLE**
3.1.6 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE (	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**
CUMPLE ***Tipo de persona: jurídica** ***Fecha de expedición: 4 de octubre de 2024** ***Año de constitución: 10 de noviembre de 2022** ***Duración: Indefinida** ****Objeto social:*** (1). Analizar, estudiar, diseñar, construir, negociar, contratar, fabricar, representar, ensamblar, instalar, suministrar, comercializar, vender, comprar, arrendar, mantener, importar, explotar, transportar, administrar, implementar, agenciar, auditar, modificar, operar, gerenciar, optimizar, fiscalizar, supervisar, realizar interventoría, realizar consultoría, organizar, agenciar, explotar, liquidar, gestionar y soportar todas las soluciones y los proyectos que involucren productos, entregables, servicios profesionales especializados, servicios no especializados de cualquier área o disciplina del	**CUMPLE** ***Tipo de persona: jurídica** ***Fecha de expedición: 23 de septiembre de 2024** ***Año de constitución: 29 de marzo de 2019** ***Duración: Indefinida** ****Objeto social:*** La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: i) Prestar servicios de auditoría; control de gestión y resultados; de planeación; asesorías de todo tipo tales como administrativas y financieras; control, seguimiento, consultoría, gerencia, supervisión e interventoría de todo tipo de actividades, de procesos, contratos y proyectos de empresas del sector público y privado. ii) Prestar servicios de outsourcing y suministro de personal temporal permanente a cualquier nivel, cuando sea requerido para cumplir con los objetos sociales señalados, suministro de materiales y demás recursos que sean requeridos para el cabal cumplimiento de los contratos. Así

conocimiento que configure una actividad comercialmente legal en territorio nacional o extranjero. Entre las áreas o disciplinas del conocimiento se incluyen (1a) la agrícola, pesquera, forestal y de fauna, minería, petróleo y gas; (1b) edificaciones, construcciones de instalaciones y mantenimiento; (1e) producción industrial y manufactura; (1d) limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; (le) medioambiental, (1f) transporte, almacenaje y correo; (1g) gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos; (1h) basados en ingeniería y tecnología de cualquier área (mecánica, aeronáutica civil o militar, ingeniería civil o construcción, arquitectura, informática y aplicaciones de software, telemática, telecomunicaciones cableadas o inalámbricas, electrónica, ingeniería eléctrica de baja/media/alta tensión renovable o no renovable, energías convencionales o alternativas, seguridad electrónica con sistemas de acceso o sistemas de circuitos cerrados de televisión o control de acceso o monitoreo de alarmas o detección/extinción de incendio, automatización biomedicina y industrial/residencial/comercial, las demás ingenierías habilitadas en todos los continentes), investigación y tecnología; (1i) editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes; (1j) públicos y servicios relacionados con el sector público; (1k) educativos y de formación; (1l) viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento; (1m) de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia; (1n) políticos y de asuntos cívicos; (1o) servicios de salud; (1p) economía y área financiera; (1q) y sin excluir otras legalmente posibles en la legislación Colombiana o en el extranjero. La prestación de servicios tendrá cobertura en el territorio nacional y en el exterior y/o en conexión con el exterior, en las modalidades permitidas por las leyes o normas vigentes. La prestación de utilizando servicios se podrá realizar de manera presencial a distancia o virtual medios o tecnologías de información y comunicaciones. (2) En cualquier área o disciplina del conocimiento que configure una actividad comercialmente legal en territorio nacional o extranjero la empresa podrá (2a) desarrollar su objeto social por intermedio de sus accionistas y de sus dependientes, o en virtud de contratos, acuerdos o convenios privados o públicos con otras empresas, disciplinas o profesiones. Esto a través de la celebración de cualquier contrato privado o público; (2b) Comercializar hardware, software, equipos, elementos, dispositivos, repuestos e instrumentos propios o de terceros, así como su soporte, mantenimiento, montaje, administración,	mismo podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita. En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En consecuencia podrá realizar, sin limitarse a ellas, las siguientes: A) Diseñar y ejecutar cualquier tipo de actividad relacionada con la planeación, gestión, control, seguimiento, intervención y auditoría de los temas relacionados con el medio ambiente, seguridad industrial, salud ocupacional, seguridad física y aspectos sociales. B) Desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con: la planeación, organización, gestión, ejecución, control, seguimiento, evaluación, auditoría e interventoría de las entidades públicas y privadas, entre otras fortalecimiento institucional, técnico, comercial y operativo; incremento de la productividad; diagnóstico, establecimiento y desarrollo del sistema de control interno; asesorías y consultoría de todo tipo; desarrollo y comercialización de elementos y suministros para el sector de hidrocarburos y automotriz. C) Desarrollar todas las actividades relacionadas con la gestión de activos tales como: administración, bodegaje, custodia, inventarios, avalúos, proceso de inventarios y avalúos de bienes muebles, inmuebles e intangibles; valoración de negocios, de participación accionaria, y de empresas, determinación de valores de reposición y de seguro de cualquier clase de activos, determinación de valores actuales o reales de los activos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2643 de 1993 y posteriores, de normas internacionales de valuación (ivc), y saneamiento fiscal. D) Realizar interventorías y/o auditorías a empresas y/o procesos y/o proyectos y/o contratos del sector privado y público en todos los ámbitos, salvo en materia contable. E) Consultoría de toda índole, salvo en materia contable, a cualquier tipo de personas naturales y jurídicas tanto públicas como privadas, que ejerzan todo tipo de actividades del sector económico. F) Diseño, montaje y realización de programas de capacitación. G) Comercio nacional e internacional de bienes y consultoría servicios. en equipos H) Brindar servicios de asesoramiento y de informática. I) Consultorías en sensibilización y capacitación y formación de sistemas de gestión de calidad y sistemas de control interno y/o sistemas de información y/o sistemas de administración control, seguridad de industrial. archivos, J) Gestión documental, manejo, seguimiento, verificación, almacenamiento, procesamiento, custodio y entrega de información física y digital, preservación y manejo de medios físicos de información técnica de empresas de todo tipo de actividades tanto del sector público como el sector privado tales como del sector hidrocarburos, minero, servicios, industrial, etc.; cargo, validación y administración

implementación, asesoría y soporte técnico; (2c) prestar servicios de supervisión o asesoría o consultoría o interventorías en las áreas técnicas, jurídicas, financieras y/o administrativas, contables, de seguridad y salud en el trabajo, o ambientales, todo esto con documentos o entregables o sin documentos, con trabajo de campo y/o de escritorio, con o sin equipos o instrumentos de medición; (2d) prestar servicios de asesorías y administrativa, auditoría en servicios contable, procesos civiles, de de consultoría financiera y auditoría técnica, y de negocios incluyendo negocio de cualquier especialidad, incluyendo auditorías forenses entre otros tales como servicios jurídicos administrativos, comerciales, familiares o penales; (2e) prestar servicios de consultoría en la gestión general y estratégica de empresas, consultoría en la gestión financiera, de la comercialización y distribución, de la dirección de la producción, de la administración de recursos humanos, de las tecnologías de la información y en general del sector privado y público. (3) Prestar servicios de capacitaciones para formación técnica, administrativa, financiera y ejecutiva en las siguientes áreas, pero sin límite: seguridad y salud en el trabajo, domótica, gerencia y ejecución de proyectos, sistemas de gestión de calidad ISO y estándares de calidad o reglamentos tales como los de la IEEE, RETIE, NFPA, NTC, TIA, PRINCE, SIX SIGMA, arquitectura empresarial TOGAF, PMI del Project Management Institute (PMP), gestión de servicios IT (ITIL), entre otros. Incluye servicios de capacitación para las siguientes áreas o disciplinas del conocimiento (3a) agrícola, pesquera, forestal y de fauna, minería, petróleo y gas; (3b) edificaciones, construcciones de instalaciones y manufactura; (3d) mantenimiento; limpieza, (3c) producción industrial y descontaminación y tratamiento de gestión, residuos; (3e) medioambiental, (3f) transporte, almacenaje y correo; (3g) servicios profesionales de empresa y servicios administrativos; (3h) basados en ingeniería y tecnología de cualquier área (mecánica, aeronáutica civil o militar, ingeniería civil o construcción, arquitectura, informática y aplicaciones de software, telemática, telecomunicaciones cableadas o inalámbricas, electrónica, ingeniería eléctrica de baja/media/alta tensión renovable o no o renovable, seguridad electrónica con sistemas de acceso o sistemas de circuitos cerrados de televisión o control de acceso o monitoreo de alarmas detección/extinción de incendio, automatización industrial/residencial/comercial, biomedicina y las demás ingenierías habilitadas en todos los continentes), investigación y tecnología; (3i)	de información desde y hacia todo tipo de plataformas de interpretación de información, de toda clase de actividades económicas, incluyendo los sectores hidrocarburos, mineros, industriales, productivo de servicios, entre otros. K) Organización, revisión e inventario de documentos, digitalización de información y valoración de hojas de vida por selección de personal; L) Gestión administrativa, logística, financiera, tributaria, fiscal, de comunicación, de publicidad, de seguimiento y diagnóstico, de cualquier empresa sector público y privado. M) Diseño y realización de encuestas y métodos de medición. N) Gestión de recolección y procesamiento de información. O) Seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y procedimientos de todo tipo de empresas tales servicios, como etcétera, relacionados administrativa, entre de minero, de hidrocarburos, productiva, de de otros hse, los sectores asuntos con públicos las y privados, áreas técnica, financiera, jurídica, tecnológica, de oftalmología, de comunicaciones, de comercialización, de producción, entre otros. P) Asesoría, seguimiento, consultoría, contratación y evaluación de toda clase de ofertas y propuestas, para todo tipo de personas naturales o jurídicas de los sectores públicos y privado, que desarrolle cualquier tipo de actividad. Q) Diseño, elaboración, implementación, desarrollo, información y seguimiento de tecnologías de la comunicación - TIC y de software. R) Realizar diagnósticos, estudios, investigaciones, diseños, caracterizaciones arquitectónicas, técnicas, de de ingeniería, geológicas, químicas, científicas, financieras y económicas, entre otras. S) Elaborar, asesorar, ajustar implementar planes de ordenamiento territorial y manejo cuencas hidrográficas. T) Diseño y elaboración de cartografía, mediante el uso de sistemas de información geográficos. U) Servicios de asesoría y gestión de seguros, pólizas, fiduciarias y demás instrumentos de control financiero. V) Diseño, elaboración e implementación de sistemas de seguridad industrial, de información, y de seguridad y de salud en el trabajo y sistemas de gestión de calidad y control interno. W) Gestión de cobro prejurídico y jurídico de cartera. X) Trámite y obtención de licencias de importación y exportación, al igual que permisos y contratos de concesión. Y) Construcción, enajenación, adquisición y administración de cualquier bien mueble o inmueble; administración, manejo y custodio de cualquier otra actividad correspondiente a su objeto social. Z) Prestación de servicios de consultoría, interventoría, supervisión, auditoría, asesoría, acompañamiento, seguimiento, gestión, gerencia, implementación, operación, y/o ejecución de: proyectos, programas, bienes o servicios de cualquier tipo y área en cualquier sector, la ejecución de cualquier actividad lícita en Colombia o en el exterior, salvo en materia contable. Para cumplir con su objeto la sociedad

editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes; (3j) públicos y servicios relacionados con el sector público; (3k) educativos y de formación; (3l) viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento; (3m) de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia; (3n) políticos y de asuntos cívicos; (3o) servicios de salud; (3p) economía y área financiera; (3q) y sin excluir otras legalmente posibles en la legislación Colombiana". Además, prestar servicios de capacitaciones con formación técnicas, administrativa y ejecutiva de habilidades y competencias interpersonales, entre otros sin importar la industria o sector de aplicación. Lo anterior incluye la prestación de estos servicios a través de medios electrónicos o convencionales y el desarrollo de estos servicios en todas las actividades propias de la sociedad. (4) Prestar servicios comerciales de outsoursing o tercerización o help desk o mesa de ayuda, servicios de seguridad informática y seguridad de la información, computación forense, monitoreo y SOC (security operation center), servicios de optimización de vigilancia y detección de amenazas de sistemas de información y de comunicaciones, gestión y administración delegada, procesamiento de información, digitación e ingeniería de procesos. Incluye la prestación de servicios de contact center, call center o centros de llamadas y data center o centros de datos. (5) Prestar servicios de alojamiento y/o equipamiento de información, hosting y almacenamiento de información en infraestructura propia o alquilada. (6) Elaborar, actualizar y comercializar aplicaciones informáticas de cualquier disciplina del conocimiento o similares. Esto incluyen el diseño y desarrollo de programas para computadores o sistemas de información y demás actividades afines o conexas. (7) Explotar y comercializar todo tipo y clases de recursos energéticos. (8) La realización de todas las actividades en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales y financieras. (9) Participar en toda clase de licitaciones, concursos de méritos y demás formas de contratación de las entidades públicas o privadas, y en todos aquellos concursos y proyectos relacionados con el objeto social en territorio nacional o extranjero. (10) Prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, y servicios ambientales tales como: (10a) Evaluación de riesgos ocupacionales o laborales, psicológicos de y ergonómicos, incluyendo evaluación y estudios de las condiciones de trabajo y salud laboral; (10b) Servicios diseño, suministro y montaje de señalización de seguridad industrial y ocupacional;	podrá realizar toda actividad y realizar todo contrato que la ley le permita, especialmente adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles o bienes intelectuales, constituir gravámenes, presentar propuestas, celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, actuar como agente, representante o asesor de personas jurídicas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades, constituir o abrir filiales, sucursales, agencias o establecimientos de comercio tanto dentro el territorio nacional como el extranjero, tomar dinero en préstamo con o sin garantía de los bienes sociales, girar, endosar, adquirir, aceptar, proyectar, cancelar, avalar y negociar títulos valores, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, o constituir consorcios o uniones temporales, participar como socia, accionista o de otra manera en negocios o sociedades que faciliten o complementen el desarrollo de su objeto social y adquirir, construir, participar o fusionarse con sociedades que tengan objetos similares, conexos o complementarios a los de esta sociedad. Igualmente la prestación de servicios de marketing digital, desarrollo de estrategias de publicidad de marketing digital, ya sean éstas en redes sociales, en motores de búsqueda adwords display influenciadores, email marketing, y difusión de blogs, desarrollo de contenidos digitales, ya sean estos videos, imágenes, infografías, artículos de valor agregado, copys de interés, videoclips, suministro y desarrollo de páginas web. Se adiciono al objeto social de la sociedad el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios de carga internacional, agente de aduanas, depósito aduanero (dentro y fuera de zona franca) y servicio de transporte local y urbano y se excluye del objeto social la prestación de servicios relacionados con la ciencia contable ***Facultades del representante legal:*** *Sin restricciones* ***El representante legal requiere autorización:*** *No*

(10c) evaluaciones ambientales con cuantificación y medición de niveles de ruido, calor, frio, iluminación, humedad temperatura de aire, velocidad y dirección del viento, psicometría, cuantificación de concentración de polvos, gases, humos, vapores tóxicos, y/o materiales o elementos peligrosos; (10d) formación, educación y capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo capacitaciones medioambientales, capacitaciones en salud laboral, brigadas de respuesta a emergencias, primeros auxilios prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud laboral y conexos; (10e) Consultoría para la elaboración e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a los requisitos de la regulación vigente en leyes, decretos o documentos individuales exigidos por las normas, procedimiento, programas, instructivos, planes de prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como capacitación en temas específicos de acuerdo al riesgo, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de perdidas, recreación buen uso del tiempo libre y turismo social, manuales y procedimientos, planos, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos, manejo de materiales peligrosos; (10f) dirección, gestión y coordinación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en modalidad outsourcing; (10g) Asesoría en gestión ambiental: diagnóstico ambiental, implementación del sistema de gestión ambiental y saneamiento básico; (10h) Asesoría y montaje de eventos, conferencias, congresos en temas especializados de seguridad y salud en el trabajo y ambiente; (10i) investigación de incidentes o accidentes laborales. (11) Prestación de servicios de una oficina de gestión de proyectos (PMO) tales como: (ha) Creación y organización de metodologías para proyectos o para creación de oficinas de proyectos; (11b) Inspección y auditoría de procesos de proyectos y de metodologías PMI, PRINCE, ITIL, scrum, entre otras de la industria. (11c) administración de herramientas de gestión de proyectos y soporte Administrativo para gerencia delegada de proyectos; (11d) desarrollo de personal y equipos de trabajo para proyectos; (11e) Soporte en el proceso de implementación de procesos de proyectos; (11f) Soporte, supervisión o interventoría en el proceso de planificación de proyectos; (11g) Soporte, supervisión o interventoría en los procesos de implementación o ejecución de proyectos; (11h) Soporte, supervisión o interventoría en seguimiento, monitoreo y control de	

proyectos; (11i) Soporte, supervisión o interventoría en los procesos de cierre de fases o proyectos; (11j) Soporte operativo, táctico y estratégico de proyectos, priorización de proyectos, reporte de estado de proyectos, desarrollo de modelos de entregables, desarrollo de basé de datos de riesgos y lecciones aprendidas; (11k) Establecimiento de mejores prácticas de gerencia de proyectos, programación de proyectos, gestión de recursos, coordinación de proyectos, documentación de proyectos, coaching para gerentes de proyectos y capacitaciones a la medida; (11l) asistencia en el desarrollo del plan de gestión o plan de calidad de los proyectos, asistencia en control de costos, rescate de proyectos en dificultades, entre otros servicios conexos y propios de gerencia profesional de proyectos. (12) Realizar la edición digital de publicaciones, cualquiera que sea el soporte en que se pueda reproducir o visionar, así como la actividad promocional en general vinculada a las publicaciones que edite o comercialice la sociedad, ya sea en soporte papel o digital. Esto incluye la edición de libros y revistas en todas sus fases y de cualquier contenido, tengan o no la clasificación de publicaciones o periódicas, entendiéndose comprendidas entre las primeras toda clase de libros, folletos, hojas sueltas, carteles y otros impresos análogos y entre las segundas, diarios, semanarios, y aquellas otras que, en general, aparecen en cualesquiera períodos de tiempo determinado. En su virtud de esto se podrá, como complemento del objeto antes enumerado, crear, ilustrar, editar toda clase de material fotográfico para uso propio o venta a terceros; distribuir, importar y exportar contenidos, libros, discos, revistas y demás publicaciones o ediciones en cualquier medio impreso o digital; creación y realización gráfica de folletos y catálogos; prestación de los servicios de traducción, corrección y adaptación de textos a diferentes idiomas o regiones geográficas; creación, edición y realización de materiales pedagógicos y/o contenidos académicos. Esto incluye todas las actividades relacionadas con el segmento de servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes, en las áreas de publicidad, escritura y traducciones, servicios de reproducción, servicios fotográficos, diseño gráfico y artistas e intérpretes profesionales. (13) Prestación de servicios a la industria de la construcción e infraestructura en construcción, adecuación, mantenimiento, conservación, rehabilitación, remodelación, interventoría y consultoría en todas sus especialidades y grupos. (14) Actos de la sociedad: La sociedad podrá ejecutar los siguientes actos: (14a) adquirir y enajenar a cualquier título bienes, muebles e	

inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar o gravar en otra forma los segundos también puede adquirir registrar y/o enajenar concesiones, patentes, marcas de comercio o industria; (14b) adquirir cualquier clase de bienes tales como materias primas, materiales auxiliares, maquinaria y equipo así como enajenar los que no sirven o no necesite por cualquier causa; (14c) tomar intereses como asociados o no con aportes en cualquier otras sociedades que tengan fines similares o no similares; (14d) contratar empréstitos, con garantía, reales o mediante pignoraciones de bienes. Esto incluye servir como intermediarios en la celebración de negocios relacionados con su objeto social; (14e) hacer como fundador de cualquier título de sociedad, de cualquier tipo que se dediquen a los mismos negocios o a aquellos que tengan por objeto actividades auxiliares, complementarias o de las propias; (14f) adquirir a cualquier título empresas nacionales y/o extranjeras, incorporarlas o fusionarse con ellas en cualquier entidad o persona, ya sea natural, jurídica, de derecho público o privado; (14g) Abrir y mantener cuantas corrientes y de ahorro y efectuar todo clase de operaciones o inversiones con entidades bancarias, corporaciones financieras de ahorro y vivienda o celebrar contratos de fideicomiso, leasing y en fin toda clase de actos o contratos que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y de manera directa se relacionan con el objeto social; (14h) celebrar toda clase de operaciones y contratos civiles, comerciales, individuales o financieros, siempre que tiendan directamente al mejor cumplimiento de su objeto social; (14i) representar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades que se relacionan con el objeto social y en general, celebrar, hacer y ejecutar todos aquellos actos, operaciones preparatorias, complementarias o necesarias al cumplimiento del objeto que persigue la empresa. (15) Prestar de manera integrada uno, alguno o todos los servicios y soluciones mencionados formulando ofertas mercantiles, cotizaciones, estudios de mercado, celebrando todos los contratos con entidades públicas y privadas, emprendiendo todas las actividades relacionadas, conexas o complementarias que sean necesarias para facilitar el desarrollo de su objeto social. (16) Las siguientes son actividades que benefician el interés colectivo y dan cumplimiento a lo previsto en la ley 1901 de 2018 y el decreto 2046 de 2019, y las normas que lo regulen hacia adelante, se adicionan al objeto social de la sociedad. (16a) en la dimensión de modelo de negocio: Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que	

pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ante ambientales. (16b) en la dimensión de gobierno corporativo: Divulgar sus trabajadores los estados financieros de la de sociedad. (16c) en la dimensión de prácticas laborales; Brindar opciones empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. (16d) en la dimensión de prácticas ambientales: Efectuar anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general; así mismo, capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. (16e) en la dimensión de prácticas con la comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. De esta manera, se compromete a motivar la participación de todo el equipo de trabajo y sus colaboradores con el fin de participar en actividades de voluntariado en dichas obras sociales. Todo lo que se incluye dentro de las dimensiones que debe desarrollar la empresa de Beneficio e Interés Colectivo - BIC se publicará en la página web de la sociedad para que sea de conocimiento público las actividades desarrolladas y el beneficio que ha traído a la comunidad dichas prácticas. ***Facultades del representante legal:*** *Sin restricciones* ***El representante legal requiere autorización:*** *No*	
3.1.5.3 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 3 o ANEXO No. 4)	
CUMPLE	
3.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 5)	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**
CUMPLE ***Fecha de certificación:*** *15 de octubre de 2024* ***Suscrita por: Representante Legal***	***NO CUMPLE*** ***Fecha de certificación: Sin fecha. Debe allegar*** **en el traslado del informe de evaluación** ***el certificado de cumplimiento del pago de contribuciones y***

Revisor Fiscal: No requiere.	***aportes parafiscales de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.*** ***Suscrita por:** Sandra Patricia Figueroa Castiblanco, en calidad de revisora* ***Suscrita por: revisor Fiscal - Luis Fredy Pardo– CC 8.002.346 – T.P 139492-T*** ***El revisor fiscal que suscribe se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.*** ***Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación***
3.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
Tipo de Garantía:** Seriedad de la oferta* ***No. Póliza:** 33-44-101254665* ***Compañía:** Seguros del Estado* ***Vigencia: Desde:** 15/10/2024 **Hasta:** 15/02/2024* ***Suma asegurada:** 358.771.351.50* ***Asegurado y Beneficiario: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 899.999.053-1) ***FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 800.131.648-6)*** ***Riesgos cubiertos:*** *1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses;* *2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas;* *3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario;* *4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.* ***Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora:*** ***https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/***	
3.1.8 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**
CUMPLE	**CUMPLE**

3.1.9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	
PROPONENTE PLURAL	
Verificado por la entidad el 21/10/2024	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**
Verificado por la entidad el 21/10/2024	**Verificado por la entidad el 21/10/2024**
3.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
PROPONENTE PLURAL	
Verificado por la entidad el 21/10/2024	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**
Verificado por la entidad el 21/10/2024	**Verificado por la entidad el 21/10/2024**
3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	
PROPONENTE PLURAL	
Verificado por la entidad el 21/10/2024	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**
Verificado por la entidad el 21/10/2024	**Verificado por la entidad el 21/10/2024**
3.1.12. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	
PROPONENTE PLURAL	
Verificado por la entidad el 20/10/2024	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**
Verificado por la entidad el 21/10/2024	**Verificado por la entidad el 21/10/2024**
3.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**

CUMPLE	**CUMPLE**
3.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**
CUMPLE ****Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2024*** ****Fecha de inscripción: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022*** ****Fecha de renovación: 19 DE MARZO DE 2024***	***CUMPLE*** ****Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2024*** ****Fecha de inscripción: 14 DE MAYO DE 2019*** ****Fecha de renovación: 20 DE MAYO DE 2024***
3.1.15. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **OPM CONSULTORÍA SAS BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **BELLICORP SAS**
CUMPLE	**CUMPLE**
3.1.1.16. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	
Allega Libreta Militar – del señor ELIÉCER ARMANDO MORA ACOSTA**, representante legal del consorcio, allega libreta militar.** **CUMPLE**	
3.1.1.18. Personas jurídicas de especial protección en el marco de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021	
3.1.1.18..1. Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *** La sociedad** OPM CONSULTORIA SAS BIC **acredita la condición No. 1**
3.1.6.2.4.2 Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *****De acuerdo con la información entregada en la oferta, se observa que los integrantes acreditan

	Integrante 1 - OPM CONSULTORÍA SAS BIC, acredita la condición de mipyme a través de su contador.
3.1.1.17. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No.18)	
CUMPLE **Cada uno de sus integrantes aporta Anexo No. 18 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES**	

RESULTADO PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR - REQUISITOS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FTIC-CM-006-2024 **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**			
OBJETO:	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo especifico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas.		
1. DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**9.CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD 06**		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	MONICA LUCIA TORRES MATIZ C.C. No.52.145.933		
IDENTIFICACIÓN:	Ver identificación de los integrantes del consorcio en la sección "integrantes".		
INTEGRANTES:			
NOMBRE INTEGRANTE No. 1:	CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC	**NIT:**	901.480.564-9
		% PARTICIPACIÓN:	**90**
		REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO JOSÉ MEDINA BARRAGÁN
		CALIDAD:	**Representante legal Suplente**
		IDENTIFICACIÓN:	72262547
NOMBRE INTEGRANTE No. 2:	CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC	**NIT:**	901.665.975-8
		% PARTICIPACIÓN	**10**
		REPRESENTANTE LEGAL:	Mónica Lucia Torres Matiz
		CALIDAD:	**Representante legal**
		IDENTIFICACIÓN:	52145933

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA	
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No.1)	
CUMPLE	
3.1.2. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC**

CUMPLE	**CUMPLE**
3.1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	
NO APLICA	
3.1 4 AVAL DE LA PROPUESTA	
CUMPLE	
3.1.5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 2)	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
COMPROMISO DE PROBIDAD (ANEXO No. 2A)	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC**
NO CUMPLE **Nota:** El proponente solo allega el compromiso de probidad del consorcio y No aporta en del integrante No. 1 de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del numeral 3.1.5 del pliego: Debe allegarlo en el término de traslado del informe de evaluación. "*En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman"*	**NO CUMPLE** **Nota:** El proponente solo allega el compromiso de probidad del consorcio y No aporta en del integrante No. 2 de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del numeral 3.1.5 del pliego. Debe allegarlo en el término de traslado del informe de evaluación. "*En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman"*
3.1.6 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE (	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC**
CUMPLE ***Tipo de persona: jurídica** ***Fecha de expedición: 30 de septiembre de 2024** ***Año de constitución: 28 de abril de 2021** ***Duración: Indefinida**	**CUMPLE** ***Tipo de persona: jurídica** ***Fecha de expedición: 20 de febrero de 2024** ***Año de constitución: 22 de diciembre de 2022** ***Duración: Indefinida**

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1) La prestación de servicios de asesoría, apoyo, acompañamiento, gestión, gerencia, capacitación, estudios, planeación, auditoria, supervisión, interventoría, inspección, fiscalización y consultoría de toda índole en los sectores agropecuario, de servicios domiciliarios, solidario, social, salud, educación, vivienda y urbanización, financiero, comercio, industrial, de transporte, de la construcción, minero y energético y de tecnologías de la información y las comunicaciones; 2) El estudio, diseño, supervisión, interventoría, construcción, operación, mantenimiento, concesión, gestión técnica administrativa y/o gerencia de toda clase de infraestructuras y de todos los servicios necesarios para la realización y ejecución de las mismas. Igualmente, podrá realizar cualquier otra actividad comercial o civil licita tanto en Colombia como en el extranjero. 3) Con propósito de acogerse a la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1901 de 2018 y el decreto 2046 de 2019 la sociedad desarrollará las siguientes actividades: A. En la dimensión modelo de negocio: adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; B. En la dimensión gobierno corporativo: crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; C. En la dimensión de prácticas entre laborales: establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizar las diferencias salariales los empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad; D. En la dimensión de prácticas ambientales: efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; E. En la dimensión de prácticas con la comunidad: incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés	***Objeto social:*** La sociedad tendrá como objeto principal: 1) la prestación de servicios de asesoría, apoyo, acompañamiento, gestión, gerencia, capacitación, estudios, planeación, auditoria, supervisión, interventoría, inspección, fiscalización y consultoría de toda índole en los sectores agropecuario, de servicios domiciliarios, solidario, social, salud, educación, vivienda y urbanización, financiero, comercio, industrial, de transporte, de la construcción, minero y energético y de tecnologías de la información y las comunicaciones; 2) el estudio, diseño, supervisión, interventoría, construcción, operación, mantenimiento, concesión, gestión técnica administrativa y/o gerencia de toda clase de infraestructuras y de todos los servicios necesarios para la realización y ejecución de las mismas. Igualmente, podrá realizar cualquier otra actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 3fCon el propósito de acogerse a la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019 la sociedad desarrollará las siguientes actividades: a. En la dimensión modelo de negocio: Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; b. En la dimensión gobierno corporativo: Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; c. En la dimensión de prácticas entre laborales: Establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizar las diferencia salariales los empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad; d. En la dimensión de prácticas ambientales: Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; En la dimensión de prácticas con la comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad

de la comunidad. Para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá: 1. Participar en convocatorias, concursos o licitaciones públicas o privadas, firmar contratos de promesa de sociedad futura, uniones temporales o consorcios; 2. Formar parte de otras sociedades que desarrollen uno o más de los objetos descritos precedentemente; 3. Comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias, dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; 4. Emitir acciones y bonos, fusionarse, escindirse, financiar negocios; 5. Dar aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, incluidas las acciones de sociedades; 6. Celebrar contrato de mutuo con interés o sin él, con garantía o sin ella y celebrar contratos bancarios; 7. Realizar toda clase de inversiones, apertura de cuentas corrientes y de ahorros, y en fin, cualquier clase de operación financiera nacional o internacional; 8. Constituir sociedades para el establecimiento o explotación de objeto empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en su social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista en otras sociedades de objeto análogo o complementario al suyo; 9. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a empresas públicas o privadas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; 10. Adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, derechos de propiedad industrial, procedimientos, marcas, lemas y nombres industriales y comerciales registrados o que en lo sucesivo se registren, relativos al establecimiento, producción, proceso, operación y actividades de la sociedad y celebrar toda clase de negocios sobre lo mismo; 11. Adquirir u otorgar concesiones y ejecutar toda clase de contratos; 12. Designar apoderados para que la representen en todos los actos y diligencias administrativas o judiciales que celebre o a las que sea citada; 13. Transigir,	podrá: 1. Participar en convocatorias, concursos o licitaciones públicas o privadas, firmar contratos de promesa de sociedad futura, uniones temporales o consorcios; 2. Formar parte de otras sociedades que desarrollen uno o más de los objetos descritos precedentemente; 3. Comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias, dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; 4. Emitir acciones y bonos, fusionarse, escindirse, financiar negocios; 5. Dar aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, incluidas las acciones de sociedades; 6. Celebrar contrato de mutuo con interés o sin él, con garantía o sin ella y celebrar contratos bancarios; 7. Realizar toda clase de inversiones, apertura de cuentas corrientes y de ahorros, y en fin, cualquier clase de operación financiera nacional o internacional; 8. Constituir sociedades para el establecimiento o explotación de objeto empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en su social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista en otras sociedades de objeto análogo o complementario al suyo; 9. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a empresas públicas o privadas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; 10. Adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, derechos lo sucesivo de propiedad industrial, procedimientos, marcas, lemas y nombres industriales y comerciales registrados o que en se producción, registren, relativos al establecimiento, proceso, operación y actividades de la sociedad y celebrar toda clase de negocios sobre lo mismo; 11. Adquirir u otorgar concesiones y ejecutar toda clase de contratos; 12. Designar apoderados para que la representen en todos los actos y diligencias administrativas o judiciales que celebre o a las que sea citada; 13. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros, de conciliadores y amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores; 14. En general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos lícitos que sean necesarios para el desarrollo

desistir y apelar a decisiones de árbitros, de conciliadores y amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores; 14. En general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos lícitos que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. Parágrafo: la sociedad no podrá constituirse en garante ni fiadora o codeudora de obligaciones distintas de las propias, salvo con la autorización previa y expresa de la asamblea de accionistas. ***Facultades del representante legal:** Sin restricciones* ***El representante legal requiere autorización:** No*	de su objeto social. PARÁGRAFO: La sociedad no podrá constituirse en garante ni fiadora o codeudora de obligaciones distintas de las propias, salvo con la autorización previa y expresa de la Asamblea de Accionistas. ***Facultades del representante legal:** Sin restricciones* ***El representante legal requiere autorización:** No*
3.1.5.3 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 3 o ANEXO No. 4)	
CUMPLE	
3.1.6 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 5)	
INTEGRANTE No. 1 CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC	**INTEGRANTE No. 2 CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC**
CUMPLE ***Fecha de certificación:** 15 de octubre de 2024* **Suscrita por: por el representante legal y revisor Fiscal – Diana Bernal Montenegro – CC 52.975.325 – T.P 189637-T** ***El revisor fiscal que suscribe se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.*** ***Aporta documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación***	***CUMPLE*** ***Fecha de certificación:** 15 de octubre de 2024* ***Suscrita por: Representante Legal*** ***Revisor Fiscal: No requiere.***
3.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
***Tipo de Garantía:** Seriedad de la oferta* ***No. Póliza:** 4043480-1*	

<table>
<tr><td colspan="2">Compañía: Suramericana
*Vigencia: Desde: 15/10/2024 Hasta: 15/02/2024
*Suma asegurada: 358.771.352
*Asegurado y Beneficiario: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 899.999.053-1)
FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (NIT: 800.131.648-6)
*Riesgos cubiertos:
1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses;
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas;
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario;
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

*Validación de la póliza - consulta en página web de la aseguradora: (Ver adjunto)</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.1.8 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</td></tr>
<tr><td>INTEGRANTE No. 1
CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC</td><td>INTEGRANTE No. 2
CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC</td></tr>
<tr><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.1.9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROPONENTE PLURAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Verificado por la entidad el 21/10/2024</td></tr>
<tr><td>INTEGRANTE No. 1
CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC</td><td>INTEGRANTE No. 2
CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC</td></tr>
<tr><td>Verificado por la entidad el 21/10/2024</td><td>Verificado por la entidad el 21/10/2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROPONENTE PLURAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Verificado por la entidad el 20/10/2024</td></tr>
<tr><td>INTEGRANTE No. 1
CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC</td><td>INTEGRANTE No. 2
CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC</td></tr>
<tr><td>Verificado por la entidad el 21/10/2024</td><td>Verificado por la entidad el 21/10/2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROPONENTE PLURAL</td></tr>
</table>

Verificado por la entidad el 20/10/2024	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC**
Verificado por la entidad el 21/10/2024	**Verificado por la entidad el 21/10/2024**
3.1.12. CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	
PROPONENTE PLURAL	
Verificado por la entidad el 20/10/2024	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC**
Verificado por la entidad el 21/10/2024	**Verificado por la entidad el 21/10/2024**
3.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC**
CUMPLE	**CUMPLE**
3.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC**
CUMPLE ****Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024*** ****Fecha de inscripción: 14 DE MAYO DE 2022*** ****Fecha de renovación: 19 DE MARZO DE 2024***	***CUMPLE*** ****Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBREBRE DE 2024*** ****Fecha de inscripción: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022*** ****Fecha de renovación: 19 DE MARZO DE 2024***
3.1.15. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	
PROPONENTE PLURAL	
CUMPLE	
INTEGRANTE No. 1 **CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC**	**INTEGRANTE No. 2** **CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC**

CUMPLE	**CUMPLE**
3.1.1.16. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	
Allega Libreta Militar – del señor FRANCISCO JOSÉ MEDINA BARRAGÁN**, representante legal de** CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC**, allega libreta militar.** **CUMPLE**	
3.1.1.18. Personas jurídicas de especial protección en el marco de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021	
3.1.1.18..1. Emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *** La sociedad CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC acredita la condición No. 1**
3.1.6.2.4.2 Mipymes en el Sistema de Compras Públicas	**ACREDITA LA CONDICIÓN** *****De acuerdo con la información entregada en la oferta, se observa que los integrantes acreditan **Integrante 1 - CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC, acredita la condición de MiPymes a través de su contadora**
3.1.1.17. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No.18)	
CUMPLE **Cada uno de sus integrantes aporta Anexo No. 18 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES**	

RESULTADO PRELIMINAR DE LA VERFICIACIÓN JURÍDICA	**NO CUMPLE**

RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	CONCLUSIÓN
1. SCAIPROYEKTA SAS BIC	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2.JFS CONSULTORES S.A.S – BIC	CUMPLE	HABILITADO
3.CONSORCIO CONECTIVIDAD 2024	CUMPLE	HABILITADO

4.CONSORCIO INTER- CONECTIVIDAD SC	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
5.ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
6.INTEEGRA S.A.S BIC	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
7.PROINSO S.F. S.A.S.	**CUMPLE**	**HABILITADO**
8.CONSORCIO CONECTIVIDAD OB-2024.	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
9.CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD 06.	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

ANEXOS

- Verificación de antecedentes
- Verificación Garantía de Seriedad realizada por CORAL DELGADO.

Dado en Bogotá D.C., el veintiuno (21) de octubre de 2024.

(Firmado electrónicamente)
JUAN SEBASTIÁN MOJICA MANRIQUE
Funcionario Subdirección de Gestión Contractual.

(Firmado electrónicamente)
NANCY STELLA PATIÑO LEÓN
Contratista Subdirección de Gestión Contractual.

(Firmado electrónicamente)
JAIRO ALEXANDER MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Contratista Subdirección de Gestión Contractual.

(Firmado electrónicamente)
JUAN CARLOS ROMERO HERRERA
Contratista Subdirección de Gestión Contractual.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluacion Juridica preliminar consolidada

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-132230-384320-93948664
Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-21 13:22:30
Finalización: 2024-10-21 13:34:38

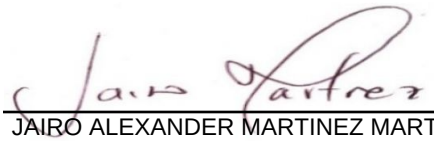
Escanee el código para verificación

Firma: Juan Carlos Romero Herrera



Juan Carlos Romero Herrera
1033702491
jcromero@mintic.gov.co

Firma: Jairo Alexander Martínez Martínez



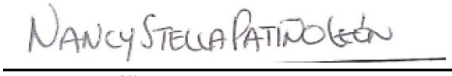
JAIRO ALEXANDER MARTINEZ MARTINEZ
1015401530
jmartinezm@mintic.gov.co

Firma: Juan Sebastián Mojica Manrique



Juan Sebastián Mojica Manrique
C. C.: 1069734632
jmojica@mintic.gov.co
Profesional especializado
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GIT Proc

Firma: Nancy Stella Patiño León



Nancy patiño
37557646
npatino@mintic.gov.co
Contratista Subdirección Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Evaluacion Juridica preliminar consolidada

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-132230-384320-93948664
Creación: 2024-10-21 13:22:30
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-10-21 13:34:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nancy patiño npatino@mintic.gov.co Contratista Subdirección Contractual	Aprobado	Env.: 2024-10-21 13:22:36 Lec.: 2024-10-21 13:23:06 Res.: 2024-10-21 13:23:13 IP Res.: 181.49.95.120
Firma	Juan Sebastián Mojica Manrique jmojica@mintic.gov.co Profesional especializado Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-10-21 13:23:13 Lec.: 2024-10-21 13:24:31 Res.: 2024-10-21 13:25:24 IP Res.: 191.156.150.151
Firma	JAIRO ALEXANDER MARTINEZ MARTINEZ jmartinezm@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-21 13:25:24 Lec.: 2024-10-21 13:26:07 Res.: 2024-10-21 13:26:38 IP Res.: 181.49.95.120
Firma	Juan Carlos Romero Herrera jcromero@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-21 13:26:38 Lec.: 2024-10-21 13:34:13 Res.: 2024-10-21 13:34:38 IP Res.: 191.95.55.207